En talavera en quatro dias del mes de
agosto de mill y seisçientos y cinquenta y un años
se juntaron el conçejo justiçia y regimiento
desta v[ill]a en la sala para de este ayun
tamiento como lo an de costum
bre de se juntar para tratar y con
ferir las cosas tocantes y perteneçien
tes al serviçio de su mag[esta]d y a
utilidad de los v[ecin]os desta v[ill]a conviene
a saver los s[eñore]s d[on] Alonso de mora
ramos y d[on] Ju[an] de mora ramos alcal
des ordinarios desta v[ill]a por su mag[esta]d
d[on] Pedro [illegible] y canovas alferez m[ay]or
d[on] Miguel fern[ande]z gerao
d[on] Juan m[artine]z gilleri
d[on] Andres de mora felix el menor
d[on] Andres de mora felix fiel exsecutor
del [illegible] regidores del conçejo
y estando ansi juntos como acostum
bran de hazer en forma de acordaron los s[eñore]s
para que en este ayuntamiento se
presento el d[on] Xpoval de canovas
[carta] desta v[ill]a comunidad de
su mag[esta]d que dios guarde firmada de
su real mano y de algunos señores
de su real consejo de las ordenes su
fecha en la v[ill]a de madrid a [ ] de
julio pasado deste año refrenda